

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder de la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menú. 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitar de información pública	1.- Se receipta solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información. 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga.	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999 813 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	Sí	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para registrar sus Preguntas, Opiniones, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad
2	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional del Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. 3. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 5. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria. (Interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía. (Interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico. (Interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interperera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SII (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y cédula de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (Interoperado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interperera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SII (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En supego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario en la Cartera de Estado no procede con el cobro del Iteq por AIE, y,	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h01	Gratis	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica Persona Física, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFÓNICO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esméraldas Esmeraldas Av. del Pacifico - Malacón de Píjara Las Palmas. 060211446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-58 entre Av. 9 de octubre y V de diciembre 062861583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN E Azuay Cañaria Dirección Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 07706016 ext. 2795, 2796, 2797 Loja Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chimipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimipe, Primer piso 07260646 ext. 2771 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui. 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 023821800 ext. 2790 Tungurahua Baños Calle Thomas Helffelt Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio ESTAT Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluñica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soast y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 9 042068619, 042068619, 042068496, 042068462, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0512149 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinn y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 0739322 Manabí Portoviejo Avenida de los varados s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quintín, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3973904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stñelie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 203 02 2742727, 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Norhina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	42	257	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que desean obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Detallar información de la persona natural/jurídica 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística - Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La Inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la Inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reafiliación y categorización	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía.(Interoperado) Persona jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la Inspección: • Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Radicado por Oficina, Recategorizado por Oficina", respecto al Catastro Turístico Nacional. • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (Interoperado o presenta el usuario) • Certificado de gobierno o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apeyo Humantario en el Cantón de Estado no procede con el cobro del Ito por APE, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentran al día en las obligaciones, si lo contrario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con la Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H15 a 17H03	Gratis	5 Minutos (Laborales)	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Hinchiza Quito Briceña E3 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Lluadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmoradas, Av. del Pacifico - Malacón de Raya Las Palmeras 060311446 Carchi Tulcán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991934 Ombilera El Coca Juan Montalvo No. 58, 56 entre Av. 5 de octubre y 6 de noviembre 06381583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 073807255 073807909 Cañar Azogues Av. 16 de Abril / Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quinto, esquina Edificio del INPC 07 2572646 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 17 Juvín y Tangi 07268480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffert Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio CAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 J2 y Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 033904655 Cotacapi Latacunga Calle Anarquí de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soledad y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042068565, 042068510, 042068496, 042068662, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0552149 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinas y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos de San Juan 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 06 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmoradas y Avenida Emilio Lorenz Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso, oficina 302 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 214 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo	3	7	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico; Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por reingreso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de SITURIN: 1.Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica ingresar/actualizar información general del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística" 5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incurra con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incurridos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales •Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) •Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (Interoperado) Persona Jurídica •En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) •Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: •Permiso de uso de suelo o su equivalente. •Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. •Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Edul); •No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional del Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: •Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. •Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) •Certificado de gravamen o control de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente registrado ante la autoridad competente. •Ficha o ficha ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. •Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Edul). * En pago a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario en el Contexto de Estado no procede con el cobro del Ito por ARI, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentran al día en las obligaciones, si lo está no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H15 a 17H04	Gratis	5 (Minutos) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceña E1 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 02399133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 06031146 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991934 Orellana El Cajas Juan Montalvo Nro. 58 26 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipotes Shopping 021265249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio de Gobierno Zonal 6 073807255 073807089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 / Quito, equinoccio Edificio del INPC 07 2572664 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260446 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 al Juvén y Tangú 07268480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Häfflanti. Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio CAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Paya Km. 2 J2 y Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amalués 033064655 Cotacapi Latacunga Calle Anarjés de Maza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmañego entre Soledad y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Comero referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042068519, 042068513, 042068496, 042068662, 042068511, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suroeste; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0552149 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinas y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos Luján 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quintero; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenidas: Esméralda y Avenida Emilio Lorenso Sthelze; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 303 02 274727, 02 274726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 214 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural Jurídica	3	7	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Operación e Intermediación que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gub.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Detallar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma "Informativa Institucional", según lo establezca la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En el caso de que se incurra con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante el 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN estos requisitos son interperados automáticamente o solicitados en línea: * Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interperado) * Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interperado) * Nomenclario vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente * Permiso de uso de suelo o su equivalente *Nota: El sistema interperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección ". "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección ". "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente" Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reafirmación que deberán ser presentados al momento de la inspección: "Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente" *Nota: El sistema interperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección ". "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente" * En su caso a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Acceso Humaniario en las Ciudades de Estado no procede el cese del Uso por MLI, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Ushtar no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	PROCESAMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratuito	5 (Minutos) Laborales	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 1472 y Av. Teodoro Gómez 062958457, 062958759 Embarazada Av. del Pacífico - Mábaco de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Oñilana El Coca Juan Montalvo No. 58 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 v/a al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 8 Ayacucho Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, equina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032948682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo Tena, Campus Universidad Estatal Amaluñita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC E. Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206895, 04206810, 04206846, 04206862, 04206811, 04206852, 04206853, 04206854, 04206855 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 055149 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinn Y Alakón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos sur y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñielie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2749727, 02 2749726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alakón Northin 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibaño Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	24	122	84%
7	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Operación e Intermediación que desean obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo por Recategorización específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gub.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Detallar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recategorización y categorización * En su caso a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Acceso Humaniario en las Ciudades de Estado no procede el cese del Uso por MLI, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Ushtar no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	En línea: A través del sistema SITURIN estos requisitos son interperados automáticamente o solicitados en línea: Requisitos generales * Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interperado) * Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interperado) * Nomenclario vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente" *Nota: El sistema interperará automáticamente los requisitos e información obtenida del: SI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula); "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección ". "Permiso de uso de suelo o su equivalente." "Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente" * En su caso a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Acceso Humaniario en las Ciudades de Estado no procede el cese del Uso por MLI, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Ushtar no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	PROCESAMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratuito	5 (Minutos) Laborales	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 1472 y Av. Teodoro Gómez 062958457, 062958759 Embarazada Av. del Pacífico - Mábaco de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Oñilana El Coca Juan Montalvo No. 58 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 v/a al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 8 Ayacucho Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, equina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafflants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032948682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo Tena, Campus Universidad Estatal Amaluñita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC E. Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206895, 04206810, 04206846, 04206862, 04206811, 04206852, 04206853, 04206854, 04206855 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 055149 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinn Y Alakón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos sur y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñielie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2749727, 02 2749726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alakón Northin 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibaño Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Operación e Intermediación Persona Jurídica	3	10	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de las semanas y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan integrado su registro turístico y deseen reinscribirse al Catastro Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento patrimonio (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no compare a la segunda inspección en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo. 	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través del sistema STURIN estos requisitos son interoperados automáticamente a los solicitados en línea: <ul style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado) Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado) Permiso de funcionamiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente Permiso de uso de suelo o su equivalente *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Educa). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Se penaliza de la siguiente forma los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección. * En caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas. Regimen Impositivo Simplificado (RIS) o número de Regimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria. Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujeta al establecimiento por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles. El documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. (El caso de que estén establecidos en ese Reglamento) <p>Galapagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Citar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado (Ecuadoriano (RIS)) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda. b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobada por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. d) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. e) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. <p>* Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Educa).</p> <p>* En caso de la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por ME, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en sus obligaciones, si lo contrario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h07	Gratuito	5 (Minutos) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 02399333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Bara Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 02958547, 02958759</p> <p>Emeraldas, Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmeras 02031146</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 02636046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Ontalva El Coca Juan Montalvo Nro. 58-24 entre Av. 5 de octubre y 6 de diciembre 02881583</p> <p>Mapo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 02886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 02185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN E Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07288755 07288789</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Iloilo Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206486 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Juan y Tarqui 07206480 ext. 2775 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02346682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalinda 03289455</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC de Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03370594</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos y/o 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quito, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D 372804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2746726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla Santa Cruz/Abán. Av. Alacáso Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	Si	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	3	13	84%	
9	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafeterías, Bar, Restaurantes, Bares, Establecimiento móvil, plazas de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p>En línea a través de STURIN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento patrimonio (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no compare a la segunda inspección en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo. 	<p>En línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas. b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Regimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria. c) Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujeta al establecimiento por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles. El documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. (El caso de que estén establecidos en ese Reglamento) <p>Galapagos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Citar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado (Ecuadoriano (RIS)) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda. b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobada por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. d) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. e) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. <p>* Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Educa).</p> <p>* En caso de la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por ME, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en sus obligaciones, si lo contrario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo 	Lunes a viernes 8h15 a 17h08	Gratuito	5 (Minutos) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 02399333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Bara Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 02958547, 02958759</p> <p>Emeraldas, Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmeras 02031146</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 02636046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Ontalva El Coca Juan Montalvo Nro. 58-24 entre Av. 5 de octubre y 6 de diciembre 02881583</p> <p>Mapo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 02886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 02185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN E Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07288755 07288789</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Iloilo Calle Sucre 151-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206486 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Juan y Tarqui 07206480 ext. 2775 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02346682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalinda 03289455</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC de Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03370594</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos y/o 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quito, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana D 372804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2746726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz, Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galapagos Isla Santa Cruz/Abán. Av. Alacáso Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	Si	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	152	733	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Retorno para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y desean reingresar al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turístico.	En línea a través de STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma del sistema la solicitud su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar autorización y trámite a realizar (Oedar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Turismo de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumplió con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información registrada por el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: Contenido: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente para la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de Informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sustituirá a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles. d) Documento que habilite la ubicación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. Galapagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Simplificado Simplificado Ecuatoriano (RSE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de Informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado, y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: 1) Registro Único de Contribuyentes - RUC, Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o integrados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicho atribución. Se adjuntará de oficio, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección. * En pago a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humantario esta Cartera de Estado no procede en el cabre del lineo por M&I, y se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8H15 a 17H11	Gratuito	5 Minutos Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Bircello E1, 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023991833 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06208147, 06208790 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042760046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Cuenca-El Cajas, CAC Lago Agrio 042951914 Omelina El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Mazo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 02080306 Píchincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vta al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Curacay Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 073887255 023887009 Cañar Azogues Av. 16 de Abril / Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 037006161 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Acaculante 0722-22 / Juvay y Tangay 07268848 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 033821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vta Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03280455 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Melchor y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 01373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 185 y Calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068561, 042068139, 042068496, 04206854, 04206813, 04206801, 04206822, 04206851 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tarma y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos y Av. 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 310304711 03304714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esméraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Teror piso, oficina 301 02 2745772, 02 2745776 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 SUCUMBIOS GALAPAGOS Isla Santa Cruz, Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perreles 052 529 132	Emisión del Certificado de Turismo por Retorno para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión del Registro de Turismo por Retorno para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	25	63	84%		
13	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre o Aéreo, bajo personería jurídica, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turístico.	En línea: 1. Acceder a la opción "R" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumplió con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información registrada para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica a través del botón "R al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o a final de la presente página. Aéreo: 1. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; 2. Nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficina comparten, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que no cuenten con espacio físico, se solicitará la dirección exacta de sus representantes legales a apoderados. 4. Registro Único de Contribuyentes (RUC) y 5. Certificado de Operador Aéreo (AOC) o Reconocimiento de Activación de Operador Aéreo (AOCR) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: 1. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; 2. Nombramiento vigente de los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; 3. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas, oficina comparten, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificadas con su nombre comercial. 4. Titulo habilitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la autoridad competente; 5. Registro Único de Contribuyentes (RUC) y 6. Usado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matrícula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de correo electrónico/pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H15 a 17H12	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Jurídica - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Bircello E1, 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023991833 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06208147, 06208790 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042760046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Cuenca-El Cajas, CAC Lago Agrio 042951914 Omelina El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Mazo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 02080306 Píchincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vta al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Curacay Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 073887255 023887009 Cañar Azogues Av. 16 de Abril / Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, 2do. Piso 037006161 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Acaculante 0722-22 / Juvay y Tangay 07268848 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 033821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vta Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03280455 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Melchor y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 01373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 185 y Calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068561, 042068139, 042068496, 04206854, 04206813, 04206801, 04206822, 04206851 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tarma y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos y Av. 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 310304711 03304714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esméraldas y Avenida Emilio Lorenzini Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Teror piso, oficina 301 02 2745772, 02 2745776 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 SUCUMBIOS GALAPAGOS Isla Santa Cruz, Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perreles 052 529 132	Emisión del Certificado de Turismo por primera vez para Transporte Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Emisión del Registro de Turismo por primera vez para Transporte Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	1	9	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirlo o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
14	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Terrestre Turismo Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Terrestre y Aéreo, bajo parámetro jurídico, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran Reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 5. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Terrestre o Aéreo a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Aéreo: a. Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la autoridad competente; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad competente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio. En el caso de las aerolíneas internacionales que no cuenten con espacio físico, se validará la dirección exacta de sus representantes legales o apoderados; d. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y e. Certificado de Operador Aéreo (AOE) o Reconocimiento de Certificado de Operador Aéreo (AOE) emitido por la Dirección General de Aviación Civil. Terrestre: a. Documento constitutivo de la compañía o cooperativa debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la cual conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Contar con un espacio físico permanente para el desarrollo de sus actividades comerciales y administrativas, el mismo que deberá ser obligatoriamente local comercial, oficinas compartidas, islas de centros comerciales, con especificación clara y precisa de su ubicación y domicilio, y debidamente identificada con su nombre comercial. d. Título habitante de transporte terrestre comercial de turismo vigente, otorgado por la Autoridad competente; e. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y f. Listado de todas las unidades de transporte con las que cuenta la compañía que constan en el permiso de operación, matricula vigente de todas las unidades y el detalle del tipo de vehículo y su capacidad.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H15 a 17H13	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06298759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042929194 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 042881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, Junto al Hotel Joy de la Selva 04288536 Pichincha Cayambe Patatemerca Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso. Piso 07306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hablantes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluánica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Anargés de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 073701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206859, 04206849, 04206852, 04206813, 04206851, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2553249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tercera y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Loreano Shleifer; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Transporte Turístico Terrestre o Aéreo Persona Jurídica	1	0	84%
15	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H15 a 17H14	Gratuito	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06298759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042929194 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 042881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, Junto al Hotel Joy de la Selva 04288536 Pichincha Cayambe Patatemerca Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso. Piso 07306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hablantes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluánica 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Anargés de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 073701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206859, 04206849, 04206852, 04206813, 04206851, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2553249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tercera y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Loreano Shleifer; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	9	29	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	Link
16	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran regresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC <p>Marítimo Galápagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda. <p>Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos):</p> <ol style="list-style-type: none"> Personas Naturales: <ol style="list-style-type: none"> Registro Único de Contribuyentes (RUC) Dirección exacta del domicilio del Armador. Personas Jurídicas: <ol style="list-style-type: none"> Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, Dirección exacta del domicilio del Armador. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h15	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFÓNOS</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño EL 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958750 Conechas: Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmeras 062111446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarica y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991934 Ortízola El Caca Juan Montalvo Nro. 58 de entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 4 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues, Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 y Dato, esquina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle Joel Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 0726666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03382300 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluana 03284655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maeda y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Oayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206810, 04206813, 04206846, 04206850, 04206851, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 055149 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twaico y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - IMES 05 2739822 Manabí Portoviejo Avenida de los Heróicos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C., Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 05304371; 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinto, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso oficina 301 02 2745727 02 2746726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos, Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica	0	0	84%	
17	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recatificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Recatificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, mediante correo electrónico 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC <p>Transporte Turístico Marítimo Galápagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda; 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h16	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Dirección Zonal Insular</p> <p>Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Certificado de Registro de Turismo por Recatificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos, Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recatificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos, Persona Natural o Jurídica	0	0	84%	
18	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, a través de correo electrónico. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC <p>Transporte Turístico Marítimo Galápagos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados Revisar detalle de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h17	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>Dirección Zonal Insular</p> <p>Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos, Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos, Persona Natural o Jurídica	0	0	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene.)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
19	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones, Estables, Boleas, Pista de patinaje, Tema, Bañerío, Pista de patinaje, Tema, Bañerío, Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones, Estables, Boleas, Pista de patinaje, Tema, Bañerío, o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica. Nota: Los establecimientos ubicados en el Cantón Quito, deberán realizar este trámite en las Oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destinos Turísticos - Quito Turismo.	Paseo a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: 1. En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística. 2) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios (RUSPE), número de Registro de Turismo, o otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a cada socio, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo. 3) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados. 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h18	Gratis	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-73 Av. Teodoro Gómez 06295847; 06298750 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06296046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288536 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Frigorio de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 0726046 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07206480 ext. 2730 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2730 Tungurahua Baños Calle Thomas Haftlants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02346682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo Tena, Campus Universidad Estatal Amaluán 03204655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856; 04206819, 04206849, 04206852, 04206813, 04206851, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 055349 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tinto y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñiel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso oficina 301 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSUAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Perules 052 529 132	En línea (Site) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones, Estables, Boleas, Pista de patinaje, Tema, Bañerío, o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones, Estables, Boleas, Pista de patinaje, Tema, Bañerío, o Centro de Recreación Turística para Persona Natural o Jurídica	9	38	84%	
20	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Bañerío, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de termas o bañeríos, que desean obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Paseo a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección especial establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados, o no presenta los documentos requeridos, o no cumple con la normativa vigente, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumple con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumple con los requisitos consignados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría a solicitar: Bañerío: a) Categoría Uno: Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscinas), vestidores diferenciados, servicios higiénicos o bañerías sanitarias, casilleros de seguridad para uso del visitante. Cada piscina contará con acceso al agua mediante escalera o escalones antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En el caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalética permanente visible e identificable a cada uno de ellos. b) Categoría Dos: Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el ítem a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas; áreas de picnic o canchales deportivos; área de juegos para niños, piscinas temáticas y/o juegos acústicos (treboladores, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o turo y/o hidromasaje y/o spa. Termas: a) Categoría Uno: Aquellos establecimientos que cuenten con: piscinas) con agua natural' termas en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o bañerías sanitarias. b) Categoría Dos: Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el ítem a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes o frías; servicio de alimentos y bebidas; y, sauna y/o turo y/o hidromasaje y/o spa.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados. 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h19	Gratis	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-73 Av. Teodoro Gómez 06295847; 06298750 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06296046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288536 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Frigorio de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 0726046 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07206480 ext. 2730 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2730 Tungurahua Baños Calle Thomas Haftlants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02346682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo Tena, Campus Universidad Estatal Amaluán 03204655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856; 04206819, 04206849, 04206852, 04206813, 04206851, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 055349 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tinto y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñiel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso oficina 301 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSUAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Perules 052 529 132	En línea (Site) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Bañerío, Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Termas o Bañerío, Persona Natural o Jurídica	3	6	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de Ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones, estables, bolera, pista de patinaje, termo, balneario, o centro de recreación turística, que hayan inactivado su registro turístico, deseen reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos inactivos en el censo Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Registros Populares (RIMEP), y otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio; y d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se radicará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos mencionados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Registros Populares (RIMEP), y otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio; y d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB. EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h20	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricelto E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457; 062958759 Esmeraldas. Av. del Pacifico - Mabeo de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapari y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-56 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 070706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Ycaza. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluán 03284655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068113, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - IMES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quito; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esméraldas y Avenida Emilio Loraño Stháñe; referencia Edificio Santo Domingo. Tercer piso oficina 303 02 2742737, 02 2742738 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez	4	0	84%
22	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, o sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el censo Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Registros Populares (RIMEP), y otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio; y d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se radicará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos mencionados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Registros Populares (RIMEP), y otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local en su arrendado, cedido o propio; y d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En los casos de las organizaciones de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB. EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h21	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Extranjera, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricelto E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457; 062958759 Esmeraldas. Av. del Pacifico - Mabeo de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapari y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-56 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 070706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Ycaza. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07206466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluán 03284655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068113, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - IMES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quito; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esméraldas y Avenida Emilio Loraño Stháñe; referencia Edificio Santo Domingo. Tercer piso oficina 303 02 2742737, 02 2742738 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, o Sala de recepciones y banquetes	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, o Sala de recepciones y banquetes	16	49	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de las semanas y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
23	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Recategorización sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "El trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La Inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la Inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable: Sala de recepciones y banquetes: a) Categoría Uno.- Aquellas que cuenten con espacio fijo (salón), para la realización de eventos de carácter social, empresarial y/o familiar; servicios higiénicos o bañerías sanitarias y parqueadero propio o arrendado. b) Categoría Dos.- Aquellas que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con servicio propio de alquiler de mobiliario, equipos, vajilla, menaje acorde al evento y servicio de alimentos y bebidas. En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y enviar la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:22	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E. 24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Cuenca: Av. del Pacifico - Maldonado de Playa Las Palmeras 062111446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ochilala El Coca Juan Montalvo Nro. 58-26 entre Av. 9 de octubre y V de diciembre 062861583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección Ave. Madero entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 072527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072606486 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Jaurín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-14 Rocafuerte 03221800 ext. 2780 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946622 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalánida 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03579594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comajo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655; 04208651; 04208646; 04208650; 04208651; 04208501; 04208652; 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinza y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 16 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2742721 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si	Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	2	3	84%		
24	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Organizadores de eventos, congresos y conveniencias; o Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y conveniencias, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes que hayan inactivado su registro turístico y desean reingresar al Catastro Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "El trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado. 4. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 5. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se emitirá el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNPP), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local (se arrendado, cedido o propio); d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b). En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y enviar la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:22	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E. 24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Cuenca: Av. del Pacifico - Maldonado de Playa Las Palmeras 062111446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ochilala El Coca Juan Montalvo Nro. 58-26 entre Av. 9 de octubre y V de diciembre 062861583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección Ave. Madero entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 072527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072606486 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Jaurín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-14 Rocafuerte 03221800 ext. 2780 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946622 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalánida 032894655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03579594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comajo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655; 04208651; 04208646; 04208650; 04208651; 04208501; 04208652; 04208653 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinza y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 16 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2742721 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si	Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	1	0	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo persona jurídica o natural, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo. Turismo.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expiden: " los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones, estable, boleros, pistas de pártinaj, ferries, balnearios, centros de recreación turística, organizaciones de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, salas de recepciones; y, salas de banquetes"; este trámite activará su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asista a la Dirección Zonal más cercana. Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC). b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de Hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente, y; d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 08:15 a 17:24	Gratuito	55 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFÓNICO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricono E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lluzadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico – Malcón de Playa Las Palmas: 062011446 Cacha Tulaín Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042676046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Omitara El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui. 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de la Thomas Harbata Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amañón 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373054 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068551, 042068510, 042068496, 042068502, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 3551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinza y Malkón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quito; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 574 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Norflora S/N, Av. 12 de febrero 052 530 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil N/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	Emisión de Certificado de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	0	0	84%
26	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo persona jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	Presencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC). b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente, y; d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 08:15 a 17:25	Gratuito	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFÓNICO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricono E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lluzadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico – Malcón de Playa Las Palmas: 062011446 Cacha Tulaín Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042676046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Omitara El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui. 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de la Thomas Harbata Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amañón 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373054 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068551, 042068510, 042068496, 042068502, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 3551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinza y Malkón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quito; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 574 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Norflora S/N, Av. 12 de febrero 052 530 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil N/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	No	Emisión del Certificado de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
27	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En la Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos requeridos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo notificado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, o a través de la página web gab.ec , mediante Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	Trámite en línea: Formulario de solicitud (acceder a la opción "Trámite en línea"), en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites; c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerce dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario. f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar. Requisitos que se validarán en línea: 1. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedido antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo notificado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, o a través de la página web gab.ec , mediante Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8H15 a 17H26	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceña E.38 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062358547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacifico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-909 y Av. Manabí, piso 2 062806046 Sumbos Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalacion, CAC Lago Agrio 0629391914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-Ja entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062821583 Napó Tena Rocafrío y Juan Montalvo, junto al Hotel José de la Serna 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cañama Dirección: Ave. Madero entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, equino. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072606466 ext. 2725 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Juan y Tarqui. 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032921800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Harriot Chimborazo Ribamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946462 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo-Tena. Campus Universidad Estatal Amaebúa 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rostal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033739594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068865; 042068810; 042068496; 042068862; 042068811; 042068501; 042068522; 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 9552149 Los ríos Babahoyo Cdta. El Maney, Calles Tinzas y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 09 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos 14 y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030403711; 030403714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthléiz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 274727; 02 2748720 ZONA DE PLANIFICACION 10 Bolívar Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 02 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alexander Von Humboldt, Av. 12 de Febrero 02 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 02 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	2	18	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que han inhabilitado (inactivado) su registro turístico y desean reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en sus dependencias de Quito Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea", en el cual se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos declarados en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo. Opciones: Pedir antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centros de Turismo Comunitario, a través de la página web GóE, mediante Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	Trámite en línea: Formulario de solicitud [acceder a la opción "Ir al trámite en línea"], en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad o organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites. c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, a la entidad que ejerce dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario. En línea: 1. Recibir notificación del portal GóE.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para emitir el Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario 4. Realizar trámite en GóE.EC Requisitos que se validarán en línea: 1. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. 2. Cumplimiento de requisitos de los anejos de las actividades y turismo a realizar. Del proceso de Inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Centros de Turismo Comunitario, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia, realiza la primera inspección con cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedir antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centros de Turismo Comunitario, a través de la página web GóE, mediante Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: Lunes a viernes 8h15 a 17h27	Gratis	15 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Bricheo E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmorcedas, Av. del Pacifico - Mábaco de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042360046 Sucumbios Lago Agrio, Av. Aguapuro y Av. Cromwell, CAC Lago Agrio 0629591914 Oshinera El Caca Juan Montalvo Nro. 08-02 entre Av. 9 de octubre y 8 de diciembre 062881583 Nappo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062888336 Píchincha Cayambe Paramonciana Norte Km 03 al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 021183410 ZONA DE PLANIFICACIÓN E Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Iloilo Calle Sucre 191-311 Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Chigra de Yasa. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072688480 ext. 2762 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032823000 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluánica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maestra y Quims, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayasáqui Avenida Francisco de Orellana 1855 y Calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068119, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 02 278922 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos Andrés y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711, 033049724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quims, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Smaile; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Turismo por Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Turismo por Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	0	0	84%	
29	Actualización de Datos Generales del Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que desean actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo. Nota: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas u, Operación e intermediación este trámite se realiza en la plataforma institucional Sistema de Turismo Integrado (STURIN) en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/ y para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea a través de la plataforma STURIN: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login Nota: Cuando un establecimiento se encuentra con deuda pendiente de pago respecto a la Contribución Única por MII, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: "Usuario mantiene obligaciones pendientes", en ese caso, por favor debe ponerse al día en sus obligaciones pendientes con el Ministerio de Turismo, de acuerdo a los pasos del siguiente trámite: Declaración y pago de la Contribución del Uno por MII para recuperación de crédito vendido previo al 2021. 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda acceder su usuario cuando se solicite). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. 5. Declarar información de la personería jurídica (sólo ser el caso) 6. Ingresar/actualizar información de general del establecimiento 7. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 8. Enviar la solicitud creada. 9. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.	En línea GóE.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GóE.EC. En línea STURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas u, Operación e intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma STURIN en el siguiente link: https://sturin.turismo.gob.ec/login b. Enviar la solicitud creada. 5. Finalizar el trámite en plataforma STURIN	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GóE.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Verificar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - 4. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar trámite en GóE.EC En STURIN: 1. Recibir notificación de ingreso de trámite 2. Verificar información recibida 3. Preparar y remitir la información - 4. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar el trámite en plataforma STURIN	Lunes a viernes 8h15 a 17h28	Gratis	5 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píchincha Quito Bricheo E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmorcedas, Av. del Pacifico - Mábaco de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042360046 Sucumbios Lago Agrio, Av. Aguapuro y Av. Cromwell, CAC Lago Agrio 0629591914 Oshinera El Caca Juan Montalvo Nro. 08-02 entre Av. 9 de octubre y 8 de diciembre 062881583 Nappo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062888336 Píchincha Cayambe Paramonciana Norte Km 03 al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 021183410 ZONA DE PLANIFICACIÓN E Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Iloilo Calle Sucre 191-311 Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Chigra de Yasa. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072688480 ext. 2762 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032823000 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluánica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maestra y Quims, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03370594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayasáqui Avenida Francisco de Orellana 1855 y Calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068119, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 02 278922 Manabí Portoviejo Avenida de los ríos Andrés y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711, 033049724 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quims, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Smaile; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 114 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northin S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Actualización de Datos Generales del Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Actualización de Datos Generales del Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	238	1143	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
30	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Operación e intermediación, Transportación, Hidrotermas, Parques de Atracciones Estables, y Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitar enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Ingresar datos de ubicación del establecimiento 6. Seleccionar causas de inactivación 7. Enviar solicitud de inactivación 8. Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo, y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hidrotermas, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, u, Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gob.ec/login	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/pagos 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo En SITURIN: No aplica.	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295875 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 06196046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 023156249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. Mabeo entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 07288708 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril / Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 222 / Juan y Tarqui 07260480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 03294682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294685 Pastaza Puyo Km. 2,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluáncita 03289465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1855 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206819, 04206846, 04206852, 04206813, 04206851, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tena y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 273922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1/h y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades y Modalidades Turísticas	92	139	84%	
31	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Continente e para Facilitador de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal uso. Los guías locales no ejercerán la guía turística en las áreas protegidas del Subsistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyo caso podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios.	En línea a través de la plataforma SETE: 1. Ingresar a https://sete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SETE. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SETE: https://sete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legítimamente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo y la autoridad que corresponda; d) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía local. e) Certificar mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser residentes por al menos tres años en la localidad donde ejercerá la actividad. El formato de declaración estará disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; f) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación; este debe indicar el lugar específico donde requiere demostrar su arraigo, el sitio de su residencia permanente, y la representación del colectivo o organización al que se pertenece, acompañando la documentación de soporte que corresponda, y. g) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (mínimo grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y. f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador en aventura	En línea SETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información enviada por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:30	AUSD	8 Horas Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06298759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 06196046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 5.5 al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 023156249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. Mabeo entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 07288708 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril / Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 222 / Juan y Tarqui 07260480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants 03294682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294685 Pastaza Puyo Km. 2,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluáncita 03289465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1855 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206819, 04206846, 04206852, 04206813, 04206851, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tena y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 273922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1/h y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente e para Facilitador de Aventura	99	314	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interpondrá la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <p>a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gob.ec/</p> <p>b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior igualmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento.</p> <p>c) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación.</p> <p>e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo.</p>	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8H15 a 17H15	30USD	8 Horas/1 Laborales	Persona Natural- Ecuadoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricena E1.24 y Guarapquí referencia Edificio "La Licudadora" 02399333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-77 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759</p> <p>Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991514</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN El Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 el/ Juan y Tarqui. 072668480 ext. 2732 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluanda 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373594</p> <p>Manabí San Jacinto Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cordero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068562, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calle Tarma y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos y/h y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711; 03304714</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 372804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN NSUAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	<p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo</p> <p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente</p>	51	133	84%	
33	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ Crear cuenta en la plataforma SIETE. Ingresar usuario y contraseña. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. Realizar pago correspondiente. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico. 	<p>Sistema SIETE:</p> <p>A través del sistema SIETE se interpondrá la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro:</p> <p>a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet;</p> <p>b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior igualmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento.</p> <p>En el caso de las personas que poseen una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuentan con la formación de guía nacional especializada, deberán contar con una certificación de competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estas guías serán acreditadas como guías especializadas en avanzar únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para una guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.</p> <p>c) Curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico y/o aventura;</p> <p>d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo;</p> <p>e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación;</p> <p>f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y</p> <p>g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.</p>	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. Usuario: Realizar pago. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE. 	Lunes a viernes 8H15 a 17H30	20USD	8 Horas/1 Laborales	Persona Natural- Ecuadoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricena E1.24 y Guarapquí referencia Edificio "La Licudadora" 02399333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-77 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759</p> <p>Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991514</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN El Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 el/ Juan y Tarqui. 072668480 ext. 2732 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluanda 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373594</p> <p>Manabí San Jacinto Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cordero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068562, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calle Tarma y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos y/h y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711; 03304714</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 372804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN NSUAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	<p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo</p> <p>Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente</p>	1	2	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto celular, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Guía de Turismo y que desean renovar una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitar ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de Bachiller c) Curso de capacitación en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación y; 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 8. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H15 a 17H30	1 Guía local USD 52 2 Guía Nacional USD 515 3 Guía Nacional Especializada 3.1 Patrimonio Turístico USD 510 3.2 Aventura USD 510	15 Días Laborales	Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062906046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042951914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel (pase de la Sirena) 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 02218249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260448 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Juvini y Tarqui 07296840 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Parfitt Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio del Gobierno Provincial de Chimborazo. Primer piso 02349482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amaluadón 03209465 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373059 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856; 04206819; 04206849; 04206852; 04206853, 04206851, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinsa Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos v/ly 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2747277; 02 2747276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea SIETE / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Sí	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticos	128	396	84%
37	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustitución o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquiera de sus calificaciones, desean obtener un duplicado de su credencial. Nota Importante: La copia de la credencial emitida tendrá la misma vigencia de la credencial original.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ . 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustitución o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD 52 / 2. Guía Nacional USD 515 / 3. Guía Nacional: 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 510 / 3.2. Aventura USD 510). 7. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios: Requisitos Obligatorios Requisito Interspellido: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud: a) Título académico (bachillerato o tercer nivel) Requisito no interspellido: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud: 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8H15 a 17H30	Gratuito	8 Horales Laborales	Persona Natural - Ecuadoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 Av. Manabí, piso 2 062906046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042951914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel (pase de la Sirena) 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 02218249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260448 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Juvini y Tarqui 07296840 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Thomas Parfitt Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio del Gobierno Provincial de Chimborazo. Primer piso 02349482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amaluadón 03209465 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373059 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856; 04206819; 04206849; 04206852; 04206853, 04206851, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twinsa Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos v/ly 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthiele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2747277; 02 2747276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea SIETE / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Sí	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a los operadores de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour Líder que acompañarán, gestionarán y apoyarán en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, le serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "y al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Guianza Turística Art. 19.- Requisitos.- La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y. c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GDB.EC, de trámite recibido. 2. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud. 3. Finalizar trámite en GDB.EC. 4. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8H15 a 17H39	Gratuito	3 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Breña E.3 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 EmberáIdar Av. del Pacifico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cancón Tulcán Guayaquil Nro. 19-909 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991934 Orrellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-30 entre Av. 3 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Richechre y Juan Montalvo, junto al Hotel Jose de la Seta 062885836 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cañama Dirección: Ave. México entre Ave. De las Americas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe. Primer piso 07260466 ext. 2725 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Juvin y Tarqui. 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032921800 ext. 2350 Tungurahua Baños Carlos Thomas Harfanto 032946862 Chimborazo Babamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946862 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena. Campus Universidad Estatal Amaluñica 033094655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rostal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068865, 042068810, 042068496, 042068862, 042068811, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 3551349 Los ríos Babahoyo Cdla. El Maney, Calles Twinza Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 09 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 14 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053048711; 053048734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 08 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sthelze; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2746726 ZONA DE PLANIFICACION 10 Santa Cruz Azuay Guayaquil Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alonso North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 530 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en el Continente y Galápagos	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en el Continente y Galápagos	147	530	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
41	Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidades de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas.	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidades de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura, y que se encuentren reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidades de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad, y 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	Artículo 4.- Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de e cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o aprendices. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Acreditación, certificación y/o Convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional. REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración. CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas. REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañado de un guía especializado en la modalidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica. CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura. REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad. REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo. REQUISITOS Al menos 2 por cada temática (un titular / y un reemplazo).	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidades de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidades de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente instrumento; 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborales, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorandum indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados; y 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8H15 a 17H40	Gratuito	8 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brcsca E.38 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023998333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Emeraldas: Av. del Pacifico - Malcón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulcan Guayaquil Nro. 39-909 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58-Jl. entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Juan de la Sosa 06288356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cañuta Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07288755 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo: Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, equina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chiriquipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chiriquipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarquí 07296840 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil Of. 181 Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Carlos Thomas Harbano 032944682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluñica 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rostal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soledad y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068865; 042068810; 042068496; 042068862; 042068811; 042068501; 042068522; 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 9551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twins y Malibón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 09 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 14 y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esméraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthelie; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745728 ZONA DE PLANIFICACION 10 Bolívar Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvaro Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 530 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Anexo del Certificado de Registro de Turismo Formulario para Hacerse Persona Jurídica o Física	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, inventivos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en inventivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generar la herramienta enfocada a la explotación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Acudir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar la asesoramiento correspondiente	Correo electrónico: 1. Recopilar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 8H15 a 17H41	Gratuito	3 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260486 ext. 2775 - 2778 El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 e/ Jaurín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2780 Tungurahua Baños Calle Thomas Huilares Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónia 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206859, 042068496, 04206862, 04206861, 04206860, 04206852, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinka y Malkón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñelae; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2742727, 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, inventivos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, inventivos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	1	0	84%
43	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieran asesoramiento en temas relacionados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC.	Lunes a viernes 8H15 a 17H42	Gratuito	4 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malcón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260486 ext. 2775 - 2778 El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 e/ Jaurín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2780 Tungurahua Baños Calle Thomas Huilares Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadónia 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03379094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206859, 042068496, 04206862, 04206861, 04206860, 04206852, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255149 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinka y Malkón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 372804 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñelae; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2742727, 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Sucesoral)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.minitur@turismo.gov.ec o guias@turismo.gov.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo. Solicitud de asesoramiento a través de correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	Presencial:	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratis	8 Horas Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bicoña E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286036 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07288753 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2522964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amalindio 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033736994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2553249 Los ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos y/h y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 0728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Snelce; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Atención de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	1	0	84%
45	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el correo electrónico al componente de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o se da necesario vía correo electrónico <p>Pasos a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncias@turismo.gov.ec Detallar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir la solicitud al siguiente correo electrónico: denuncias@minitur.gov.ec.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar requerimiento de través del botón "ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de asesoramiento <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística Contactar al usuario solicitante. Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística. 	En línea:	Lunes a viernes 8h15 a 17h44	Gratis	3 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bicoña E1.24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286036 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07288753 072887809 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2522964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universitario Estatal Amalindio 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033736994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2553249 Los ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos y/h y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 0728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Snelce; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galapagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perules 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	0	0	70%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	Como seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 6. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo	En línea: • Formulario de solicitud y el trámite lo realiza en línea. Presencial: • Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "formatos y anexos", si se lo realiza de manera presencial Correo electrónico: • Formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncia@turismo.gov.ec	En línea, correo electrónico, presencial: 1. Aceptar la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad turística el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. Si el Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviarle la denuncia y pedir actualización de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remite por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Convocar por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un acta de solución directa de conflicto, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se inicia el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratuito	30 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bircuña E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmoradas. Av. del Pacifico - Mabeón de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-56 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2762 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluésina 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068149, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - IMES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñela; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2742727; 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galapagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de denuncias, quejas y reclamos por turistas nacionales y extranjeros	Atención a denuncias, quejas y reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	1	2	70%
50	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado Ecuatoriano, para recoger a beneficios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD o al menos 250.000 USD el primer año.	En línea: 1. Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del MPCEIP. b) Encontrarse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h49	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bircuña E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Esmoradas. Av. del Pacifico - Mabeón de Playa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-56 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2762 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluésina 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03379294 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068565, 042068149, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - IMES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sñela; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 303 02 2742727; 02 2742726 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galapagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galapagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales	Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, telefono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacciones sobre el uso del servicio
51	Emisión de informe de prioridades de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir el correo electrónico de comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las oficinas de Planta Central de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Inversiones y Competitividad 2. Entregar solicitud de informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional 3. Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir solicitud de informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: ichat.zonal@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar Informes de necesidades y oportunidades de inversión en las oficinas del Ministerio de Turismo matriz <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de solicitud del informe de necesidades y oportunidades de inversión <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	10 Días Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricocha E1. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062908547, 062958759</p> <p>Esméraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042790046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Apartado y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 042881583</p> <p>Manabí Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 042886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues: 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-11 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chunchuzco Zamora Calle José Luis Tamayo y Oruga de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil Of. 18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 J/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadocina 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 037329594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1855 y calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068119, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033047311, 033047314</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Enlace de información de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	Enlace de información de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	1	0	84%
52	Emisión de informes jurídicos	Trámite orientado a otorgar las personas jurídicas a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que correspondan al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme a la normativa aplicable.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir el correo electrónico de comprobante de estatutos enviada 3. Recibir el informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica 2. Exponer requerimiento al técnico designado 3. Recibir informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional por correo electrónico <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme a la normativa, al siguiente correo electrónico: sthefany.espin@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico de solicitud de informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	15 Días Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricocha E1. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062908547, 062958759</p> <p>Esméraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042790046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Apartado y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 042881583</p> <p>Manabí Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 042886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues: 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-11 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chunchuzco Zamora Calle José Luis Tamayo y Oruga de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil Of. 18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 J/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadocina 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 037329594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1855 y calle Justo Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068119, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033047311, 033047314</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Site / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Enlace de información de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	Enlace de información de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios.	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (ajustamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipo, categorías, clasificaciones, espacios, etc.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "In al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastro@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	Requisitos en línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "In al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha al final de la presente página. Requisitos correo electrónico: 1. Solicitar del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique: que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 09:15 a 17:02	Gratis	16 Horas Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píhinchica Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06298759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062760046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Círculo del Sol, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Píhinchica Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 y Dúto, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 01 Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Payo Km. 2 1/2 vía Payo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Dúto, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Carrero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068139, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tawna Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711; 033049734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745772; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alisaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea Sitio / Portal Web / Aplicación web Correo electrónico	Si	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas y Centros Comunitarios	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas y Centros Comunitarios	4	12	84%
54	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos en el propósito de promocionar al país e incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	En línea: 1. Acceder a la opción "In al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llena los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Presencial: 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: direccion_producto@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Requisitos en línea: 1. Solicitar del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique: que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido. 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información Correo electrónico. 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 09:15 a 17:03	Gratis	32 Horas Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Píhinchica Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 06298759 Esmeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062760046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Círculo del Sol, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288536 Píhinchica Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 151-31 y Dúto, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 01 Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 03321800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Caraballo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Payo Km. 2 1/2 vía Payo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Dúto, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594 Morona Santiago Ciudad de Macías Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Carrero referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068139, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tawna Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711; 033049734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sthlé; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745772; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alisaco Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea Sitio / Portal Web / Aplicación web Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos	4	12	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Puntos)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, telefono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de Ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de Ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
55	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web Institucional www.turismo.gob.ec , banner Visualizador de Información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	En línea: 1. Ingresar a: a) www.turismo.gob.ec banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec	Requisitos Obligatorios: 1. Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo Correo electrónico: a) Ingresar a: https://www.turismo.gob.ec/ dirigirse al Visualizador de Información Turística del Ecuador b) Ingresar a: https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) Ingresar a: https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.		Lunes a viernes 8h15 a 17h54	Gratis	60 Minutos Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 02399333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	98%
56	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieren solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Paso a seguir en la web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajeecuador.com.ec/ y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) 2. Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel/ dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) Paso a seguir en línea: 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Correo electrónico: Remitir un correo electrónico con el requerimiento.	Web promocional: No aplica. En línea: No aplica	Lunes a viernes 8h15 a 17h55	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 02399333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	64%
57	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Existe en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios que posibiliten una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	Paso a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "vístelo nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escoger la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuador@turismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: Correo electrónico: 1. Ingresar el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto		Lunes a viernes 8h15 a 17h56	Gratis	24 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceno E3-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Liguadora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042360046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Oñilana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iguazú de la Selva 062883336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nipóles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887515; 072887009 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2522964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chindipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chindipe. Primer piso 07266466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Tumbi 07206480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-38 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Carlos Thomas Hoffmann Chimborazo Riebabamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena. Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033736594 Monza Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 2da de mayo 072701480 ext. 2770 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 3 042068655, 042068610, 042068496, 042068662, 042068615, 042068601, 042068622, 042068663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2534489 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tumbi y Malabón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos y Av 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quimsa; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 07 273904 Cuidadana 07 273904 Cuidadana 07 273904 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quimsa; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 07 273904 ZONA DE PLANIFICACION INULIAR Galapagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 526 174 Galapagos Isla San Cristóbal Av. Alajalo North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galapagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil N, Los Perules 052 520 112	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
58	Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual se lo genera por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	<p>Forma a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el correo electrónico al componente de solicitud enviada Recibir el material promocional disponible. <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Entregar oficio con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Remitir solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: caro.ima@turismo.gob.ec Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Elaborar el producto Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Correo electrónico de solicitud de material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir el correo electrónico al componente de solicitud digitalizado Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada 	Lunes a viernes 8h15 a 17h57	Gratis	3 Días/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricón E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759</p> <p>Emeralda: Av. del Pacífico – Malcón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960646</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 062865368</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2797</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2522964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260486 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños de Carlos Thomas Harbato</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadocida 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 9 042068561, 042068109, 042068496, 042068662, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tawna Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – IMES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043714</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 272804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2746726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz-Ah. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea Sitio / Portal Web / Aplicación web	Correo electrónico	Si	<p>Envío de contenidos</p> <p>Grabación de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística</p>	<p>Envío de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística</p>	2	0	84%
59	Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo a 2021	Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en pago a la normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo.	<p>Presencial:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de la presente página. Generar el inventario Valorado de bienes del establecimiento turístico. Ulenar la información en el formulario de declaración correspondiente a los activos fijos Tangibles e intangibles de Personas naturales, en función del Inventario Valorado. Presentar el Formulario de Declaración y el Inventario Valorado, en la Dirección Zonal correspondiente. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para el pago de la Contribución Uno por Mil. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo. Entregar en el término de 3 (tres) días hábiles, en la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo, el comprobante de pago realizado. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descargar el formulario de declaración en la sección de "Formatos y anexos" de la presente página. Ulenar la información correspondiente a los activos fijos Tangibles e intangibles de las Personas jurídicas, según la información que consta en el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías. Presentar el Formulario de Declaración y el Balance presentado a la Superintendencia de Compañías, en la Dirección Zonal correspondiente. Recibir de la Dirección Zonal el valor calculado para la Contribución Uno por Mil. Pagar en el Banco del Pacífico el monto de la Contribución Uno por Mil determinado por el Ministerio de Turismo. Entregar en el término de 3 (tres) días hábiles, en la Dirección Zonal del Ministerio de Turismo, el comprobante de pago realizado. 	<p>Presencial:</p> <p>Persona Natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento. <p>Persona Jurídica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento con firma electrónica. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías 	Lunes a viernes 8h15 a 17h58	Gratis	30 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricón E. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Usadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759</p> <p>Emeralda: Av. del Pacífico – Malcón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960646</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Salva 062865368</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajón, Centro Comercial Nipotes Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2797</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2522964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Yaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260486 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños de Carlos Thomas Harbato</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadocida 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 9 042068561, 042068109, 042068496, 042068662, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tawna Y Malcón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – IMES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043714</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 272804</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenza Sñelre; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2746726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz-Ah. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea Sitio / Portal Web / Aplicación web	Correo electrónico <p>No</p> <p>Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo a 2021</p> <p>Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo a 2021</p>	<p>Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo a 2021</p>	1	0	84%			

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
60	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de las tasas que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero Eco Delta y, por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del Extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	Procedimiento para creación de usuario y clave en la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo: Iniciar Oficio de solicitud (suscrito con firma electrónica) de creación de usuario y clave para acceder a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo, al correo electrónico del Director Financiero del MINTUR: cristhian.lopez@turismo.gob.ec. Recibir usuario y clave por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico proporcionado en la solicitud. Dicho correo recibirá también los datos de la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, a la que se deberá realizar las respectivas transferencias monetarias mensuales. En línea: Procedimiento para la declaración y pago de Eco Delta y Potencia Turística: 1. Ingresar a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo a través de la opción "Ir al trámite en línea" de la presente página, y digitar usuario y clave proporcionado previamente. 2. Ingresar campos obligatorios solicitados en el formulario de declaración: a) Número de pasajes emitidos. 3. Visualizar el valor a cancelar por los pasajes emitidos. Esta información es calculada automáticamente por la plataforma. 4. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, proporcionada previamente en el correo electrónico de respuesta de usuario y clave de acceso a la plataforma. 5. Adjuntar comprobante de transferencia, a la declaración que se está realizando en la "Plataforma Autogestión". 6. Verificar que los valores monetarios concuerden con la declaración de pasajes emitidos: a) Diferencia de valores monetarios vs. pasajes Realizar nuevamente la declaración. b) Valores concuerden: Finalizar el proceso. 7. Descargar el formulario de declaración para su respaldo y archivo Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, la "Plataforma Autogestión" automáticamente generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.	En línea: La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo. Requisitos para solicitar acceso a la "Plataforma Autogestión", para Eco Delta y Potencia Turística: 1. Oficio suscrito por el representante legal de la aerolínea dirigido al Director/a Financiero/a del Ministerio de Turismo, en el que se solicita la creación de usuario y clave de acceso a la "Plataforma Autogestión", oficio en el que deberá constar la siguiente información: Número del Registro Único de Contribuyentes – RUC Número de Registro de Turismo Nombre de la aerolínea Nombre y número de identificación del representante legal Fecha el nombramiento del representante legal Contacto: nombre, correo electrónico y número telefónico Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística: 1. Detalle de boletos emitidos. 2. Comprobante de transferencia bancaria efectuada a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo.	En línea: 1. Verificar que los valores pagados por la aerolíneas son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización.	Lunes a viernes 8H15 a 17H59	Gratis	30 Minutos Laborales	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador.	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador.	0	0	84%
61	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	En línea 1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección ¿Qué necesito para hacer el trámite? 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Posibilitar a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente: Requisitos Generales: a) Solicitud de postulación dirigida al Ministerio de Turismo b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que desiclan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página. 1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Iniciativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Iniciativas de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para obtener la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. 3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos 5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC	Lunes a viernes 8H15 a 17H60	Gratis	75 Días Laborales	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	1	2	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		<p>"Playa Turística Sostenible. Ecuador – Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de lo cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible – Ecuador – Oro".</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata: Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p>		<p>Informe Técnico del Componente de Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial No. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p>													
63	Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo. Acceder a la opción "Retiro en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir la Notificación de retiro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico. 	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico a través de la plataforma gubernamental GOB.EC Notificar al solicitante el retiro de la Declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico a través de la plataforma GOB.EC 	<p>En línea:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h62	Gratuito	10 Días Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briteño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333</p>	En línea (Biro / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
64	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrá postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos. Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior. Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 31 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial No. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB. EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB. EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h63	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Britoñe E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	0	0	84%
65	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que corresponde a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial No. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrá postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos. Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior. Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 31 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección. b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental. Requisitos específicos: Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial No. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB. EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB. EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h64	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Britoñe E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web / Correo electrónico	Si	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	84%

